

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 261/2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 MAY 2015

**VISTO:** La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 1995, por la cual se integra la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO);-----

**CONSIDERANDO:** I) que por resolución de fecha 20 de diciembre de 2010 fue designado como Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO)-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 2015 fue aceptada la renuncia del Sr. Daniel Bentancur como presidente de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO)-----


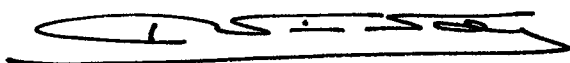
III) la necesidad de renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO)-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º.- Designase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Permanente de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Uruguay-Argentina (CODEFRO) en calidad de Presidente al Embajador Proc. César Ferrer Burlé;-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



**Dr. TABARÉ VAZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020